



Ciudad de México, a 2 de abril de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/117/20

### **Interviene CNDH ante denuncias por presuntos actos de discriminación y violencia en contra mujeres estudiantes de la FCPyS, por parte de autoridades de la UNAM**

- La CNDH lleva a cabo las diligencias correspondientes para generar las condiciones de diálogo entre las autoridades universitarias y las estudiantes involucradas
- Las universitarias denuncian que mantienen tomadas las instalaciones de la FCPyS y reciben presiones para desistirse del plantón

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), recibió el 18 de marzo pasado, una queja colectiva de estudiantes de la Universidad Autónoma de México (UNAM), en la que exponen hechos que ponen en riesgo su integridad personal, los cuales son susceptibles de investigación, por tratarse de posibles actos que pudieran configurar violaciones a sus derechos fundamentales.

Las universitarias reclaman a las autoridades de distintos planteles de la Máxima Casa de Estudios, no atender sus demandas, a pesar de que señalan que son totalmente legítimas, pues buscan frenar la violencia de género que se ha ejercido en su contra. Refirieron que, derivado de sus reclamos, un grupo de jóvenes realiza un paro pacífico en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Políticas y sociales (FCPyS); sin embargo, reciben presiones de las autoridades de la UNAM para desistir de su protesta y desocupar el plantel.

Por lo anterior, el 20 de marzo pasado, Visitadoras Adjuntas y un Visitador Adjunto acudieron a esa institución para allegarse de mayor información, al entrevistar a las estudiantes, así como a las autoridades de la FCPyS.

En ese sentido, la CNDH lleva a cabo las diligencias correspondientes y, en términos de la Ley y su Reglamento Interno, establecerá los conductos y mecanismos que sean necesarios para generar las condiciones de diálogo entre las autoridades universitarias y las estudiantes involucradas, y sean atendidos los planteamientos y denuncias formuladas. Asimismo, realizará la investigación correspondiente para los efectos que haya lugar.



## Comisión Nacional de los Derechos Humanos

---

### Dirección General de Comunicación

Este Organismo Nacional Autónomo reitera que es obligación del Estado Mexicano en cualquier nivel o instancia pública garantizar la seguridad de las mujeres, al prevenir, atender y sancionar aquellos actos u omisiones que constituyan algún tipo de violencia en contra de ellas, así como eliminar y erradicar cualquier tipo de discriminación en su contra, además de impartir y procurar justicia en relación a esos actos u omisiones.